

Y sin embargo, en esta situación angustiosa y en medio de esta penuria se activaban y se repetían las expediciones navales para sostener la guerra con la Gran Bretaña, y teníamos valor para declarar la guerra á la Rusia. Y en medio de estas escaseces y apuros el rey Carlos IV mandaba abrir un crédito ilimitado para socorrer y asistir al desgraciado pontífice Pío VI, de modo que no le faltase nada en sus forzosas peregrinaciones y penalidades; rasgo de bondadosa generosidad propio de un monarca católico, sinceramente afecto al padre común de los fieles, en tanto que otros soberanos se contentaban, siendo católicos como él, con demostrar hácia el desventurado pontífice una compasión estéril: conducta que honra los piadosos sentimientos y la innata liberalidad de Carlos IV, y que le atrajo las constantes bendiciones de Su Santidad hasta que exhaló el último suspiro, pero con la cual acrecia las estrecheces que se estaban padeciendo en su propio reino. Verdad es que en premio de tan tierno interés y solicitud obtuvo el gobierno de Carlos IV del achacoso y perseguido papa varios breves otorgando subsidios eclesiásticos y otras gracias no menos importantes, que á nombre del rey impetró el ministro español don Pedro Labrador que le acompañaba en su peregrinación y destierro.

Fueron estos breves los siguientes: uno para la imposición de un subsidio de sesenta y seis millones de reales sobre el clero de España é Indias, en la misma forma que el del año 1795; otro para aplicar al erario las rentas de todas las encomiendas de las órdenes militares con facultad de vender los capitales de ellas para darles igual aplicación: otro aprobando el real decreto de enajenación de los bienes de hospitales, cofradías, patronatos y obras pías, á fin de imponer su producto en la caja de amortización al interés de 3 por 100; exhortando á los prelados á que hiciesen lo mismo en lo respectivo á los bienes de capellanías, beneficios y otros de su jurisdicción; y finalmente, otro prorogando la Bula de la Cruzada por veinte años, y por todo el tiempo que hubiese dificultad de acudir á Roma, si bien no accedió á la perpetuidad con que el ministro pretendía la concesión; como tampoco se atrevió á condescender en la aplicación al erario de la tercera parte íntegra de la renta de los obispados y arzobispados de España. Igual éxito tuvo la pretensión que por encargo del ministro Urquijo hizo don Pedro Labrador de que consintiese Su Santidad en que se restituyera á los obispos sus facultades primitivas, restableciéndose en todo su vigor la antigua disciplina de la Iglesia en este punto. El atribulado papa contestó á esto, que hallándose solo, sin la asistencia del colegio de cardenales, y por lo tanto privado de su consejo, no se consideraba en situación de poder resolver sobre materia de tanta importancia, ni de hacer una novedad de tal trascendencia.

Murió al fin, después de tantos achaques, trabajos y padecimientos de toda especie, el pontífice Pío VI de la manera que en otro lugar hemos dicho, el 29 de agosto de 1799 (1), á los ochenta y un años y ocho meses de edad, habiendo regido la Iglesia por espacio de mas de veinticuatro años y medio, faltando poco para que su largo pontificado desmintiera la profecía universalmente recibida de que ningún papa ha de gobernar la Iglesia por espacio de veinticinco años como San Pedro. El rey manifestó pública y oficialmente el dolor que le había causado su fallecimiento; pero el ministro Urquijo tomó de él ocasión para hacer una variación esencial en el régimen de la Iglesia española; y en la misma *Gaceta* (de 10 de setiembre, 1799) en que se anunciaba la dolorosa muerte del pontífice, se publicó un real decreto devolviendo á los arzobispos y obispos toda la plenitud de facultades que habían tenido por la antigua disciplina de la Iglesia para las dispensas matrimoniales y otros asuntos, sin necesidad de acudir á Roma, hasta que el rey les comunicara el nombramiento del nuevo papa (2).

«Las obligaciones del Real Erario desde el 1.º de setiembre hasta fin de diciembre del año presente ascienden á 555.507,378 rs. Las rentas públicas producirán en dicho tiempo 204.148,714 rs. resultando un déficit total de 376.889,106 rs.»—Desconsuela ver en esta Memoria el cuadro lastimoso de nuestra hacienda.

(1) El 21 dice equivocadamente Muriel.

(2) «La divina Providencia (decía este documento) se ha servido lle-

Esta providencia no fué del mismo modo recibida y ejecutada por todos los prelados; pues no todos pensaban de la misma manera acerca de las atribuciones inherentes á la dignidad y jurisdicción episcopal, ó á su delegación de la Santa Sede, y así unos hicieron uso, y otros no, de la autorización de dispensar por sí en los impedimentos matrimoniales, pero sin que esta diversidad de opiniones turbara la paz entre los prelados.

No guardaron la misma medida otras personas. El decreto avivó la mal apagada lucha de escuelas: resucitaron las denominaciones de *jansenistas*, *jesuitas* y *molinistas*, aplicadas recíprocamente por los ciegame adictos á la curia romana y por los afectos á las reformas eclesiásticas. Distinguióse la Inquisición, apoyada por el nuncio, en designar con epítetos injuriosos á sujetos muy respetables, los mas señalados por su saber y su virtud, y el fanatismo los quería presentar como sospechosos de herejía solo porque sostenían las doctrinas en que se fundaba el real decreto (3). Declamábase en los pulpitos, y se abusaba de la influencia del confesionario; y aun se hubiera enardecido mas la lucha con la publicación de folletos y opúsculos en los dos opuestos sentidos, si ya desde el principio del año no hubiera el gobierno con laudable previsión puesto coto á la libertad de imprimir escritos en que se trataban materias de esta clase con todo el apasionamiento de escuela, y mandado recoger todos los ejemplares de los que se habían publicado con los títulos de: *Liga de la Teología moderna con la Filosofía*, y *El pájaro en la Liga*, impugnación satírica este del primero (4). El gobierno anduvo también muy prudente en prohibir la circulación de otras obras que estaban ya preparadas, y que habrían hecho mucho daño en el estado de calor y de pasión en que los ánimos se encontraban (5). Pero así como los enemigos de toda reforma encontraban favor en la Inquisición, así los que lo eran del influjo de la curia romana contaban con el apoyo del ministro Urquijo, que estaba resuelto á reponer la Iglesia de España en sus facultades primitivas, y á plantear todas las consecuencias que en este sentido se desprendían del real decreto.

En cuanto á la elección de nuevo pontífice, indicamos ya en esta parte cómo se debió al consejo y á la diligencia del embajador español Azara que hallándose el anciano Pío VI prófugo en Siena, expidiera una bula determinando cómo había de congregarse el cónclave para la elección del que hu-

varse ante sí en 29 de agosto último el alma de nuestro Santísimo Padre Pío VI; y no pudiendo esperar de las circunstancias actuales de Europa, y de las turbulencias que la agitan, que la elección de un sucesor al pontificado se haga con aquella tranquilidad y paz tan debidas, ni acaso tan pronto como necesitaria la Iglesia; á fin de que entre tanto mis vasallos de todos mis dominios no carezcan de los auxilios precisos de la religión, he resuelto que hasta que Yo les dé á conocer el nuevo nombramiento de Papa, los arzobispos y obispos usen de toda la plenitud de sus facultades para las dispensas matrimoniales y demás que les competen, y que el tribunal de la Inquisición siga como hasta aquí ejerciendo sus funciones, y el de la Rota sentencie las causas que hasta ahora le estaban cometidas en virtud de comisión de los papas, y que Yo quiero ahora que continúe por sí. En los demás puntos de consagración de obispos y arzobispos, ú otros cualesquiera mas graves que puedan ocurrir, me consultaré la cámara, cuando se verifique alguno, por mano de mi primer secretario de Estado y del Despacho, y entonces, con el parecer de las personas á quien tuviera á bien pedirle, determinaré lo conveniente, siendo aquel supremo tribunal el que me lo represente, y á quien acudirán todos los prelados de mis dominios hasta nueva orden mía.... Tendráse entendido en mi Consejo y Cámara, y expedirá esta las órdenes correspondientes á los referidos prelados eclesiásticos para su cumplimiento.—En San Ildefonso á 5 de setiembre de 1799.

(3) Tales eran, el sabio obispo Tavira, el de Cuenca don Antonio Palafox, el arcediano de Avila, maestro del infante don Antonio, y otros ilustres varones, que solían reunirse en casa de la condesa de Montijo.

(4) *La Liga de la Teología*, obra del italiano Bónola, habia sido traducida é impresa en castellano. La chistosa impugnación, titulada *El pájaro en la Liga*, se atribuyó al P. Fernandez, agustiniano.

(5) Como las traducciones de la *Tentativa Teológica* del portugués Pereira, del *Espíritu de la jurisdicción eclesiástica* del abate italiano Césari, del *Obispado*, y *Dei diritti dell' Uomo*, publicada en Roma. El sabio Amat, á quien se consultó también sobre estas obras, se lamentaba del ardor con que luchaban en todos los terrenos los fanáticos de los dos partidos.—Vida de Amat, pág. 86.

quiera de sucederle en la silla de San Pedro después de su muerte, á fin de evitar un cisma en el estado de perturbación y desquiciamiento en que se hallaban la Iglesia y las naciones de Europa, y cómo el mismo Azara trabajó para recoger las firmas de los cardenales que andaban dispersos. Así dispuesto todo con esta prevision, á la muerte de Pío VI se reunió en Venecia el cónclave (1.º de diciembre, 1779), compuesto de veinticinco cardenales. No hace á nuestro propósito referir las dificultades que sobrevinieron en los tres meses largos que duró aquella reunion. Al fin fué proclamado el cardenal Chiaramonte, el cual tomó el nombre pontifical de Pío VII. Contra la opinion y el deseo de Bonaparte y del gobierno francés, el monarca y el gobierno español reconocieron y aceptaron como legítimo el nombramiento, y Carlos IV mandó celebrar con Te-Deum y luminarias la exaltación del nuevo padre común de los fieles. Pero ya pertenece esto al período que habremos de examinar mas adelante, y veamos ahora lo demás que en lo tocante al gobierno interior de España se habia hecho.

En verdad se conoce que embargada la atención y preocupados los ánimos de los gobernantes, en lo exterior con los preparativos, movimientos y sucesos de la guerra, en lo interior con las estrecheces, la penuria y los ahogos del tesoro, apenas en las colecciones y en la crónica oficial de este tiempo se registran actos de gobierno y providencias administrativas que no se refieran á los medios de levantar el crédito, de satisfacer los intereses de la deuda pública, de crear cajas de reducción, de buscar arbitrios, de inventar recursos, de apelar á empréstitos, de promover ventas, de impetrar subsidios, de solicitar donativos, de arbitrar maneras cómo cubrir necesidades urgentes y atenciones perentorias, y cómo salir de los apuros y conflictos de cada día, de cada hora y de cada momento. Pero pocas medidas encaminadas al desarrollo de la riqueza, providencias dirigidas al aumento de la producción, ni disposiciones enderezadas á acrecer la materia imponible. Aquel movimiento de protección á la agricultura, á la industria, á la fabricacion, al comercio y á las artes, que iniciado en los reinados anteriores duraba en los primeros años del de Carlos IV, se veia languidecer en los últimos del siglo XVIII; pues solo se observan aisladas provisiones en favor de los industriales ó artistas, y esto solamente cuando ellos acudían en queja y reclamaban contra la violación de franquicias ó derechos otorgados.

Ni en la administración de justicia se ve que se efectuase, ni aun se intentase reforma alguna esencial. El aumento de alguna sala en tal cual audiencia y de algunos jueces en el tribunal de la Rota, reclamado por el número de los procesos y negocios; un real decreto declarando corresponder á los consejeros de Estado la precedencia de asiento ó lugar en las reuniones y solemnidades sobre todos los de los otros consejos y tribunales del reino; y una real cédula prescribiendo reglas para la provision, dotación, promociones y ascensos de los corregidores y alcaldes mayores, duración del servicio en cada clase, inamovilidad en sus empleos, y causas por qué podrían ser removidos y castigados (1), fué lo principal, ó mejor dicho, lo único que en esta materia se hizo en los dos años del último siglo que comprende este nuestro exámen, si bien es para nosotros indudable que se habrían efectuado otras mejoras si hubiera sido menos efímera la duración del ilustre y sabio Jovellanos en el ministerio de Gracia y Justicia. Sin embargo, una providencia dictó el ministro Caballero, laudable en cuanto se dirigía á corregir el abuso, ocasionado á la in-

(1) Por esta real cédula se abolía el juicio de residencia á los corregidores, por gravoso á los pueblos y á los mismos residenciados, por inútil, y por ocasionado á corrupción de parte de los jueces, y se sustituía el sistema de informes.—Se derogaba la gracia concedida á los abogados del colegio de Madrid y á los de las chancillerías y audiencias, para entrar á servir corregimientos de ascenso y de término.—El tiempo de servicio en cada corregimiento era seis años, cumplido el cual, la cámara debía consultarlos para otros de igual clase, ó de ascenso, segun sus méritos: ninguno habia de pasar á tercera clase, sin haber servido en la primera y segunda.—Ningun corregimiento de entrada habia de estar dotado con menos de mil ducados, etc.—Real cédula de 7 de noviembre de 1799.

moralidad, de venir á Madrid las mujeres é hijas de los empleados de la carrera judicial á promover las pretensiones de sus maridos ó padres. El ministro mandó que no se admitiese ninguna solicitud hecha de este modo, ni se ascendiera ni mejorara á los empleados mientras no constase que aquellas se habian restituido á su compañía (6 de mayo, 1799). Y encargaba á los jefes que en sus informes expresaran siempre si se hallaban ó no reunidos con su familia, y las noticias que tuviesen de esta en el caso de estar separada ó ausente.

Tampoco fueron muchos los bandos de policía y buen gobierno que para el régimen de la capital publicaron en este tiempo los alcaldes de casa y corte, y los pocos que expidieron no dan ciertamente una idea aventajada de la civilidad y la cultura, ni de la moralidad del pueblo, como si en esto también se hubiera paralizado el impulso que Carlos III habia dado y la solicitud con que atendía á todo lo que fuera aseo y decoro público, como signo exterior y visible que es de la civilización de un país. Infiérese cómo se viviria en Madrid cuando hubo necesidad de mandar á los dueños ó administradores de las casas que hicieran poner en ellas puertas, en el término de un mes, y que estas fuesen seguras, de buena calidad y con llave, y que tuviesen luz desde el anochecer hasta las doce en que mandaban cerrar, «para evitar, decia el bando, los insultos y torpezas que se cometen en los portales» (21 de enero, 1799). Por bando de 8 de abril de 1798 se imponían penas de trabajos públicos y de destierro á los que sonrojaban, insultaban, y silbaban, y aun atropellaban y escarneaban á las señoras que en Semana Santa se presentaban en la calle con vestidos ó basquiñas moradas ó de otros colores. Y se ve que no solo fué ineficaz la providencia, sino que tuvo que ceder la autoridad á los groseros instintos del pueblo, puesto que al año siguiente por otro bando (16 de marzo, 1799) se ordenaba, «que para corregir algunos excesos que se han advertido en el uso de trajes menos decentes y modestos.... ninguna persona de cualquiera clase ó condicion, por privilegiada que sea, pueda en tiempo alguno usar basquiña que no sea negra, ni en esta fleco de color ó con oro ó plata, pena á la que contraviniese de ser castigada con todo rigor segun la calidad de su persona, además de ponerlo en noticia de S. M.»

Así se iba advirtiendo la decadencia interior, en riqueza pública como en ilustración, en administración como en cultura

## CAPITULO IX

### España y la república.—El Consulado hasta la paz de Luneville

DE 1800 Á 1801

Francia y Europa después del 18 de brumario.—Bonaparte primer cónsul.—Medidas políticas y administrativas.—Ofrece la paz á Europa.—No la admiten Inglaterra y Austria, y se apresta á la guerra.—Peligro, pero se restablece la amistad con España.—Guerra contra Inglaterra y Austria.—Campaña de 1800.—Paso maravilloso de los Alpes.—Bonaparte en Milan.—Célebre sitio de Génova.—Massena.—Famosa batalla de Marengo.—Armisticio de Alejandría.—Bonaparte dueño de Italia.—Regresa á Paris.—Ovaciones: fiesta nacional.—Proposiciones de paz.—Congreso de Luneville.—Política de Bonaparte con el emperador de Rusia.—Liga de las potencias neutrales del Norte contra Inglaterra.—Conducta del primer cónsul con los reyes de España y con el príncipe de la Paz.—Mutuos regalos.—Berthier embajador en Madrid.—Propone hacer de la Toscana un reino para el infante español duque de Parma.—Alegria de Carlos IV.—Ajustase el tratado en San Ildefonso.—Interés de Bonaparte en disponer de la escuadra española de Brest.—Resistencia y firmeza de Mazarredo.—Contestaciones del primer cónsul con el gobierno español.—Venida del embajador Luciano Bonaparte.—Caida del ministro Urquijo.—Interviene en ella el pontífice.—Parte que tuvo el príncipe de la Paz.—Ceballos ministro de Estado.—Separación de Mazarredo.—Paz de Luneville.

No era en verdad mas lisonjera la situación de la Francia después del 18 de brumario, y muchos y grandes esfuerzos tuvo que hacer el consulado provisional para ir poniendo algun orden en todos los ramos de administración y de gobierno. El tesoro exhausto; las rentas en un déficit permanente; el ejército desnudo ó andrajoso; los soldados pidiendo limosna por los caminos; los realistas de la Vendée ahogados de nuevo;

los demagogos y revolucionarios agitándose en París y en las ciudades del Mediodía; el Austria dueña de Italia; Inglaterra, Rusia y la Puerta Otomana enemigas; Prusia tibia en su neutralidad, y España disgustada de una amistad que la arruinaba á fuerza de sacrificios. Dos cosas solamente tenia la Francia en su favor en este nuevo período de su vida, la reacción hácia las ideas de orden, y la esperanza en el superior talento de Sieyes, y en el genio privilegiado de Bonaparte, en quien el instinto público descubría dotes sobresalientes, no solo de aventajado guerrero, sino tambien de político profundo y de prudente administrador. Una serie de medidas sábias, juiciosas y reparadoras fueron acreditando que el pueblo francés no se habia engañado en sus cálculos y en sus esperanzas; que la república, tras un período de terror y de sangre, y tras una época de desorden y de anarquía entraba en un sistema de reorganización, de orden y de reparación; que el Consulado cicatrizaría muchas de las heridas abiertas por la Convencion, por el Comité de salud pública y por el Directorio ejecutivo.

Sin diferencia señalada de categoría ni de atribuciones entre los tres cónsules provisionales, la opinion se las designaba; sus mismas condiciones personales las estaban indicando; la mision natural de Sieyes era preparar la nueva constitucion; confiése á Bonaparte el cargo de gobernar: y en cuanto á la categoría, tal era el prestigio, tan alta la idea que se tenia de la superioridad del jóven guerrero, que la primera vez que se reunieron los tres cónsules en el Luxemburgo, con ser dos de ellos antiguos miembros del Directorio, le dijo Roger Ducós á Bonaparte: *Ocupad el sillón de la presidencia y deliberemos.* El sabio y anciano Sieyes tuvo la abnegacion y el mérito inegable de deferir sin repugnancia ni disgusto al genio extraordinario y á la capacidad asombrosa del mas jóven de sus compañeros. Desde entonces se reconoció que el gobierno y el destino de la Francia estaban puestos en las manos de Bonaparte. Sieyes habia dicho: *Tenemos un maestro que sabe, puede y quiere hacerlo todo.* El primer cuidado de los tres cónsules fué la formación de un buen ministerio, llamando á él los primeros hombres del país, los personajes mas distinguidos, dando en esto la primera prueba de su buen deseo y de su tino (1). Igual acierto mostró Bonaparte en el nombramiento de representantes cerca de las pocas cortes extranjeras con quienes estaba en paz la Francia, y mayor todavía, aunque esto era menos extraño, en la distribución de los mandos militares, entre los que fueron notables y grandemente políticos el de Moreau para los ejércitos del Rin y de la Helvecia, y el de Massena para el de Italia.

Dos medidas, una económica y otra política, que tomó el nuevo gobierno, inspiraron gran confianza en el país, á saber: la supresion del odioso empréstito forzoso progresivo, y la abolicion de la tiránica ley de los rehenes, dos grandes errores del Directorio. El desarreglo de la Hacienda se fué reparando en términos que antes de un mes se pudo enviar al ejército un socorro, aunque pequeño, y se regularizó un sistema de recaudación, que no tardó en dar cierto desahogo al tesoro. Y respecto á la política, los hombres de los partidos extremos se asombraban de la tolerancia de Bonaparte para con los unos y los otros, pues así abría los templos al culto católico y daba libertad y seguridad á los sacerdotes juramentados y no juramentados, y abría á los emigrados las puertas de la patria, como alzaba el destierro á los deportados del 18 de fructidor, y rompía con sus propias manos las cadenas de los que se hallaban presos en el Temple. Todo esto daba una grande idea de la fuerza y al mismo tiempo de la templanza del gobierno consular, así como de la confianza que tenia en sí mismo el general ilustre que se hallaba á su cabeza.

Sieyes por su parte concluyó la grande obra política de que se habia encargado, y presentó aquella célebre, complicada y artificiosa Constitucion, con sus listas de notabilidades, comunal, departamental y nacional, con su Senado conservador, su Consejo de Estado, su Tribunal, su Cuerpo legislativo mudo,

(1) Los ministros nombrados fueron: Cambaceres de Justicia; Talleyrand de Relaciones extranjeras; Fouché de la Policía; Berthier de la Guerra; La Place de lo Interior; Fortait de Marina; Goudin de Hacienda.

y su Gran Elector, cuyo cargo se convirtió, por complacer á Bonaparte, en el de primer cónsul por diez años, asociado de otros dos cónsules, para disimular algo la especie de omnipotencia que se dejaba al primer, puesto que se le confiaba el nombramiento de todo el personal administrativo, civil y militar, la direccion diplomática y la de la guerra: autoridad inmensa, que casi equivalía á la de un monarca, y que en ciertas manos podia llegar hasta el despotismo. Solo en aquellas circunstancias, y para nadie mas que para Bonaparte habria permitido la Francia la creacion de tan elevada y peligrosa magistratura. Esta Constitucion tan artificiosamente combinada, que sorprendió y hasta cierto punto cautivó los ánimos por la novedad, sancionada por el voto nacional, empezó á regir en nivoso del año VIII, 1.º de enero de 1800 (2).

Constituido definitivamente el gobierno consular, y revestido Bonaparte del gran poder que le daba la primera magistratura, dictó, con su extraordinaria actividad y su profunda política, multitud de providencias reparadoras, propias para hacer olvidar antiguos enconos, atraerse los partidos, restablecer el orden interior, é inspirar confianza á las potencias de Europa. Mandó que se hiciesen solemnes honras fúnebres, y que se levantase un monumento al pontífice Pio VI. Suprimió del catálogo de las fiestas nacionales la del aniversario del suplicio de Luis XVI. Abolió el juramento á la Constitucion, sustituyéndole con la *promesa de obediencia*. Mostró que sabia sobreponerse á las pasiones de los partidos y que no tenia á ninguno, regalando un sable á Saint-Cyr y nombrando al fogoso demócrata y enemigo suyo Augereau comandante del ejército de Holanda. Halagó al rey de Prusia pidiéndole un busto del Gran Federico para colocarle en un salon de las Tullerías. Envió de embajador á España al ingenioso é instruido Alquier, con encargo de asegurar de su amistad á los reyes, y de entregar al príncipe de la Paz, aunque no era ministro, un regalo de bellísimas armas fabricadas en Versalles. Dirigió dos cartas, firmadas por él, una al rey de Inglaterra, otra al emperador de Austria, convidándolos con la paz, á las cuales recibió del monarca británico una negativa abierta, del austriaco una respuesta negativa, aunque mas dulce. Presentó al Cuerpo legislativo importantes proyectos de ley de administracion y organizacion. Dedicóse á sofocar la perenne insurrección de

(2) El organismo principal de esta célebre Constitucion, llamada del año VIII, era el siguiente: se hacian listas de notabilidad comunal, departamental y nacional, todas tres por el método indirecto, resultando un individuo electo por cada diez electores. De la lista de notabilidad comunal, que constaba de quinientos á seiscientos mil ciudadanos, habian de salir los empleados de las administraciones municipales, consejos de distrito, maires, jueces, subprefectos, etc.: de la departamental, compuesta de cincuenta á sesenta mil individuos, los consejos de departamentos, los prefectos, y otros empleados de igual categoría: de la nacional, que formaban cinco ó seis mil individuos, saldrían el Cuerpo legislativo, Consejo de Estado, ministros, etc.—El Consejo de Estado redactaba los proyectos de ley, los presentaba al Cuerpo legislativo, y enviaba á él tres de sus individuos para discutirlos con otros tres enviados por el Tribunal. Este era un cuerpo de cien individuos, encargados de representar el espíritu liberal é innovador, y decidía si los proyectos pasarian al Legislativo. Componíase el Cuerpo legislativo de trescientos individuos, que no discutian las leyes, las oian discutir á los oradores del Tribunal y del Consejo, y las votaban silenciosamente. El Senado compuesto de cien miembros, todos de edad madura, no hacia tampoco leyes, su encargo era anular toda ley ó acto del gobierno que le pareciese inconstitucional: llamábase por eso Senado conservador. El Senado elegia por sí propio los individuos de su seno, sacados de la lista de notabilidad nacional, y nombraba además, de entre la misma lista, el Cuerpo legislativo, el Tribunal, y el Tribunal de Casacion.—Sieyes creaba además un magistrado supremo con el título de *Gran Elector*, que nombraría dos cónsules, uno de paz y otro de guerra.—Las condiciones del *Gran Elector* no agradaron á Bonaparte, que queria para sí otro papel de mas actividad y de mas eficaz influencia. Esta discordia ocasionó una escision peligrosa entre Bonaparte y Sieyes: sus comunes amigos tuvieron que trabajar mucho para avenirlos, y por último se acordó sustituir al Gran Elector y los dos cónsules de paz y de guerra, con primero, segundo y tercer cónsul, poniendo en manos del primero el nombramiento de toda la administracion general de la república, ministros, consejeros de Estado, embajadores, oficiales de mar y tierra, en una palabra, confiándole el poder ejecutivo, con quinientos mil francos de sueldo, guardia consular, y habitacion, con los otros dos cónsules, en el palacio de las Tullerías. A los otros dos cónsules se los dotó con ciento cincuenta mil francos anuales cada uno.

la Vendée, llevando allí un ejército formidable, y logró la sumision completa de aquellos tenaces realistas por la capitulacion de Montfaucon (18 de enero, 1800). Suprimió gran número de periódicos, de cuyos apasionados y violentos ataques se quejaban los gabinetes extranjeros. Dispuso que se celebrara una gran solemnidad cívico-religiosa y que se llevaran diez dias de luto nacional por la muerte del gran Washington; y despues de aquel magnífico homenaje tributado al libertador de la América del Norte, tan propio para halagar las ardientes imaginaciones de los republicanos franceses, y acompañado del espectáculo de mil banderas conquistadas en Europa por la Francia republicana, hizo Bonaparte con no menos brillante y suntuosa pompa su traslacion del palacio de Luxemburgo al de las Tullerías (febrero, 1800); y entonces fué cuando dijo á su secretario aquellas célebres palabras: «¡Hémos ya en el palacio de las Tullerías!.... Ahora solo nos falta permanecer en él.»

Habia, como hemos dicho, desechado Inglaterra la proposicion de paz hecha por Bonaparte. Austria la habia rehusado tambien, aunque con mas templanza en las formas. Bonaparte, despues de haberse mostrado á los ojos de Europa como hombre que deseaba la paz, se aprestó tambien á la guerra como quien no la temia. El emperador Pablo de Rusia, resentido de la anterior conducta del Austria, se hallaba ahora retraido y como apartado de la coalicion. El rey de Prusia, antes tan tibio, aunque neutral, con la Francia, veia con cierto gusto el gobierno templado y reparador del primer cónsul. Carlos IV de España, acostumbrado á ceder á todas las exigencias del Directorio, preferia las que pudiera hacerle el gobierno consular, en el cual le parecia ver un paso hácia la monarquía, y acaso imaginó que podia conducir al restablecimiento de los Borbones: así protestó de nuevo de su inviolable fidelidad á la Francia. Sin embargo, cuando Bonaparte solicitó de él que enviara algunas tropas en socorro de la guarnicion francesa de Malta bloqueada y estrechada por los ingleses, y algunos buques de guerra con soldados, armas y municiones á Egipto, el gobierno español repugnó prestarse á uno y otro envío, exponiéndole el peligro de que aquellas fuerzas cayeran en poder de los ingleses, dueños del Mediterráneo, y el de que lo primero le trajera un rompimiento con el emperador de Alemania, y lo segundo con el de Turquía, que fácilmente podria vengarse en sus posesiones de Africa.

Disgustó y agrió al primer cónsul esta inesperada indocilidad del gabinete de Madrid, que así él como el ministro Talleyrand no dejaron de atribuir á influencia del ministro Urquijo, contra el cual se hallaban poco favorablemente prevenidos por Azara, especialmente por las relaciones que, segun este les habia informado, sostenia el ministro con algunos terroristas de París. Además de las sentidas quejas que sobre esto dió el gobierno consular al embajador Muzquiz, fué separado de su empleo de cónsul general de España don José Lugo, íntimo amigo y hechura de Urquijo. Apresuróse este á conjurar la tempestad que contra él veia formarse, accediendo á los deseos manifestados por el primer cónsul de que se aprontaran en Cádiz dos bergantines españoles para conducir tropas francesas y provisiones á Egipto, y abriendo al gobierno francés un crédito de millon y medio de pesos en la América española. Hizo mas por desenojarle, que fué nombrar ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta al caballero don Ignacio María del Corral, que lo habia sido en las cortes de Suecia y de Holanda, con encargo é instrucciones de emplear todos los medios posibles á fin de inclinar y persuadir al gobierno del Gran Turco á que hiciese la paz con la república francesa, recordándole principalmente los designios de Catalina II sobre el imperio otomano, sus proyectos de hacer de Constantinopla la capital del imperio moscovita, su inscripcion sobre el arco de triunfo levantado en su último viaje á Crimea: *Cumino de Bizancio*, y representándole lo mucho que debia temer la preponderancia de la Rusia y la aproximacion de sus fuerzas á los Estados musulmanes (1). El gobierno con-

(1) «El caballero Corral, decian entre otras cosas las instrucciones, hará entender al mismo tiempo al ministerio del Gran Señor, que puede haber remedio contra los males que le amenazan. El rey desea con la

sular á quien se dió parte de este nombramiento, y del propósito y fines con que se hacia, dió orden para que se facilitase al diplomático español todo lo que pudiera conducir al logro de ellos, y de esta manera se fué estableciendo entre los gobiernos de Francia y España la buena armonía que tan en peligro habia estado de turbarse.

Todo estaba ya preparado para la célebre campaña de 1800; y aunque Bonaparte no habia dejado de cuidar de enviar algun socorro á Malta y á Egipto, su principal afan habia sido disponer las cosas para la guerra de Europa con Inglaterra y con Austria. Tenia el emperador un ejército de cincuenta mil hombres en Suabia al mando del baron de Kray, y otro de ciento veinte mil en Lombardia, que mandaba el de Melas, y contaba además el Austria con las escuadras inglesas que cruzaban el Mediterráneo, y con un cuerpo auxiliar de veinte mil hombres, ingleses y emigrados, reunidos en Mahon, que esperaban un alzamiento realista en la Provenza, y principalmente en Marsella. El ejército francés de Alemania, compuesto de los del Rin y la Helvecia juntos, mandados por Moreau, constaba de ciento treinta mil hombres: el de Liguria, á las órdenes de Massena, llegaba apenas á cuarenta mil. El modo como Bonaparte improvisó un tercer ejército de reserva, y cómo halló medio de enviar socorros á los de Italia y Alemania, que se hallaban hambrientos y desnudos, fué cosa que admiró á la misma Francia, acostumbrada á ver y á ejecutar esfuerzos extraordinarios. Pero lo que llenó de asombro á la Europa y al mundo, porque excedió en lo maravilloso y atrevido á cuanto se habria podido imaginar en el arte de la guerra, fué la concepcion del plan de campaña, las dificultades que tuvo que vencer para su ejecucion, y el éxito prodigioso que de él obtuvo.

No nos incumbe especificar, ni las instrucciones que dió á los generales en jefe de Alemania y de Italia, ni las operaciones de la guerra en uno y otro teatro en los meses de abril y mayo (1800), ni la constancia admirable de Massena sitiado y estrechado en Génova, despues de heróicos combates, por las fuerzas inmensamente superiores de Melas, ni las incertidumbres de Moreau, ni su paso del Rin, ni las batallas de Eugen y de Mœsskirch, ni la retirada de los austriacos sobre el Danubio, ni cómo encerró á Kray en Ulm, tomando una fuerte posicion delante de Augsburgo. ¿Mas cómo podríamos guardar silencio, aun dado que el suceso fuese del todo extraño á nuestra historia, y siquiera sea como un tributo irresistible de admiracion, sobre la marcha y travesía de Bonaparte y de su ejército por el monte de San Bernardo, su prodigiosa aparicion en las llanuras del Piamonte, y el éxito glorioso de aquella expedicion atrevida, que necesitó ser ejecutada para que entonces y siempre no fuera tenida por imposible?

Todo es asombroso en este episodio de la vida militar de Bonaparte; ya se le contemple la víspera de salir de Paris tendido sobre el mapa señalando con el lápiz las posiciones respectivas de los ejércitos franceses y austriacos, adivinando sus movimientos, y designando como por una especie de vision profética el punto preciso donde habia de encontrar y batir al enemigo: ya se le siga á Dijon engañando á Europa con aquel movimiento, y pasando revista á aquel pobre ejército de conscriptos de que todo el mundo se habia burlado: ya se le vea conducir al pié de los Alpes una masa de cuarenta mil hombres, levantados y reunidos como por encanto, con su parque de artillería, municiones, provisiones y bagajes: ya se le considere en Martigny en una casa religiosa dirigiendo y presenciando la atrevidísima operacion de franquear sus tropas con todo el material de guerra el grande y el pequeño San Bernardo, sin caminos abiertos, al través de las rocas y de los ventisqueros, en la época mas peligrosa y temible del año, y por angostas gargantas y precipicios, sobre los cuales se des-

mas viva solicitud facilitar al sultan la oportunidad de salir de sus presentes apuros, y de conjurar las consecuencias infaustas que habrán de seguirse infaliblemente á la Sublime Puerta, si el divan no vuelve sin pérdida de tiempo á aquellos principios de prudencia y sabiduría que ha seguido por una larga serie de años.—En dictamen del rey estos medios se han de buscar principalmente en una paz pronta y sincera con Francia. Para ello está el rey pronto á interponer sus buenos oficios, y ofrece otra vez su mediacion.»